



GOBIERNO REGIONAL

¡Más región, mejor calidad de vida!

PROYECTO :“ HABILITACIÓN UNIDAD DE TOMOGRAFÍA EN CENTRO ASISTENCIAL NORTE”.

REF. : APRUEBA MODIFICACIÓN DE MANDATO POR COMPLEMENTO DE FONDOS.

VISTOS: Art. 16 de la Ley N° 18.091; Ley N° 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;; Mandato suscrito con fecha 27 de agosto de 2014, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Servicio de Salud Antofagasta; Ordinario N° 1807, de fecha 27 de mayo de 2015 del Servicio de Salud Antofagasta; Ordinario del Gobierno Regional de Antofagasta N° 1232, de fecha 08 de junio de 2015; Modificación de Mandato por Complemento de Fondos, de fecha 08 de julio de 2015; y, Resolución n.º 1600, de la Contraloría General de la República.

000616

- 9 JUL. 2015

RESOLUCIÓN G.R. N° _____/ EXENTA

1. Apruébase Modificación de Mandato por Complemento de Fondos suscrito con fecha 08 de julio de 2015, entre el Gobierno Regional de Antofagasta – Mandante y el Servicio de Salud Antofagasta, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del proyecto, Código BIP N° 30312472-0 (OBRA – EQUIPAMIENTO – EQUIPOS), (F.N.D.R.), cuyo tenor es el que a continuación textualmente se señala:

“TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, las partes, en el marco de la ejecución del proyecto denominado **“HABILITACIÓN UNIDAD DE TOMOGRAFÍA EN CENTRO ASISTENCIAL NORTE”**, Código BIP N° 30312472-0, suscribieron un Mandato con fecha 27 de agosto de 2014, aprobado por Resolución G.R. Exenta N° 822, de fecha 10 de septiembre de 2014, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los **\$1.483.828.000.-**

De este monto, se destinaron a los Ítems: Gastos Administrativos, **\$100.000.-**; Obras Civiles, **\$ 134.601.000.-**; Equipamiento, **\$1.877.000.-** y Equipos, **\$1.347.250.000.-**

2.- Que por Ordinario N° 1807, de fecha 27 de mayo de 2015, la Unidad Técnica solicita al Gobierno Regional reevaluar el proyecto para incrementar el Ítem Equipos en **\$61.031.829.-** y quedar en **\$1.408.281.829.-**, debido a variaciones del valor del dólar en el mercado y las ofertas presentadas en la publicación del **“TAC 16 Canales y Accesorios ID 769-38-LP14”**.

3.- Que por el Ordinario del Gobierno Regional de Antofagasta N° 1232, de fecha 08 de junio de 2015, se informa a la Unidad Técnica la aprobación del incremento solicitado al Ítem Equipos.

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: INCREMENTO DE RECURSOS

Las partes vienen a modificar y aumentar el Ítem Equipos del proyecto en **\$61.031.829.-**

En consecuencia el monto total del proyecto destinado a la Unidad Técnica,

199

1999

1999

ASIGNACIÓN		MONTO EN \$
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	100.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	134.601.000.-
31-02-005	EQUIPAMIENTO	1.877.000.-
31-02-006	EQUIPOS	1.408.281.829.-
TOTAL		1.544.859.829.-

SEGUNDO: DECLARACIÓN FINAL

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el Mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del Mandato en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha."

2. Déjase establecido que el monto que se está imputando para el presente ejercicio presupuestario es el correspondiente al mayor gasto que asciende a un monto de **\$61.031.829.-** que por el instrumento en análisis se sanciona. El proyecto será financiado con cargo al F.N.D.R., aprobado por Resolución Afecta Toma de Razón del Gobierno Regional N° 01, de fecha 07 de enero de 2015, quedando el Mandato en **\$ 1.544.859.829.-**, expresado de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN		MONTO EN \$
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	100.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	134.601.000.-
31-02-005	EQUIPAMIENTO	1.877.000.-
31-02-006	EQUIPOS	1.408.281.829.-
TOTAL		1.544.859.829.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

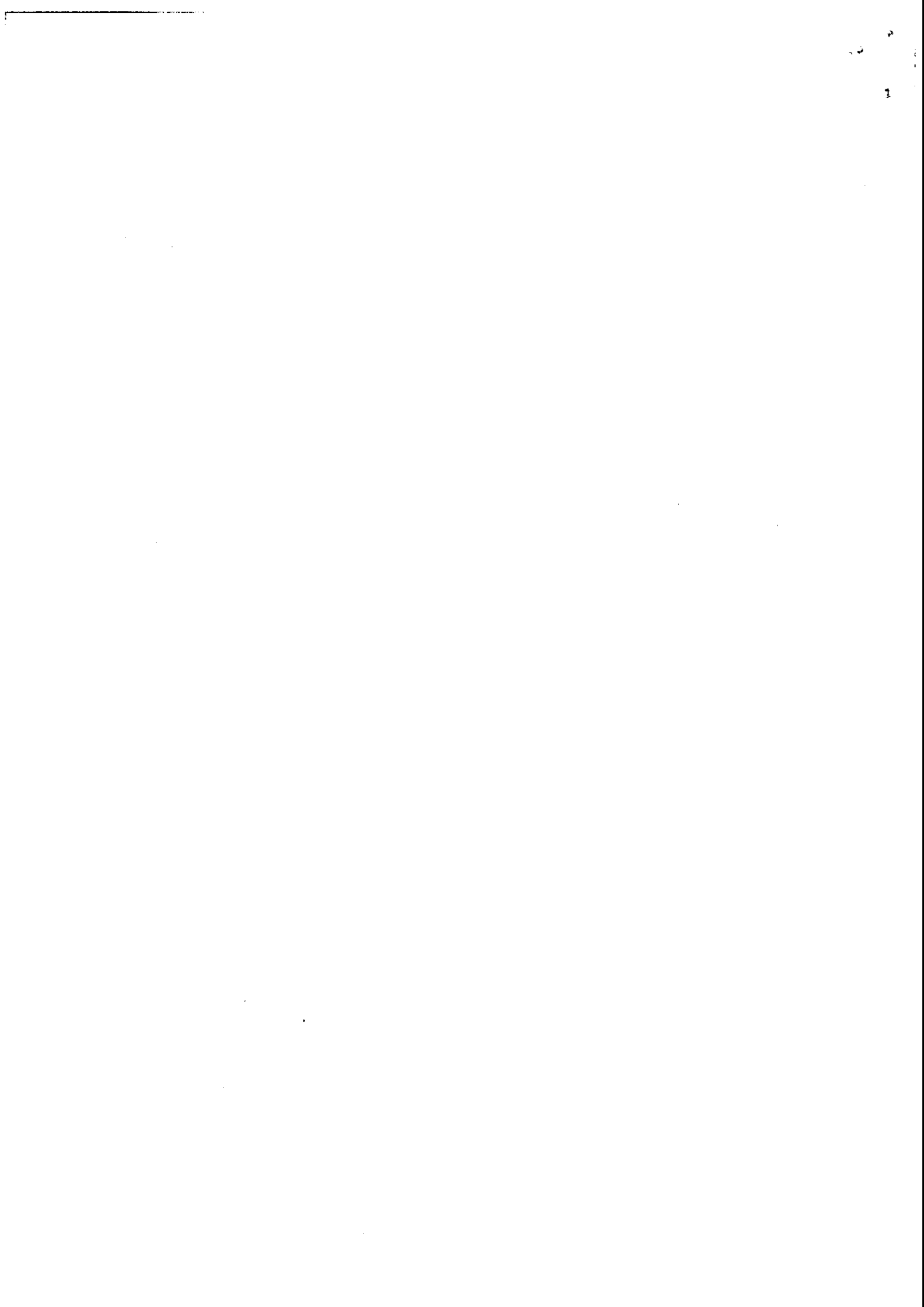
FDO. VALENTÍN VOLTA VALENCIA, Intendente Región de Antofagasta, CHRISTIAN ARENAS GUTIÉRREZ, Abogado Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



CHRISTIAN ARENAS GUTIÉRREZ
Abogado Gobierno Regional

VVV/CAG/ECV/DGG/dgg
DISTRIBUCIÓN

- UNIDAD TÉCNICA
- SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
- UNIDAD REGIONAL SUBDERE
- DEPTO. INVERSIÓN FNDR
- CARPETA PROYECTO
- ASESORÍA JURÍDICA GORE





MODIFICACIÓN DE MANDATO POR COMPLEMENTO DE FONDOS

F.N.D.R.

GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

CON

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

En Antofagasta, a **08 JUL 2015**, comparecen, por una parte, el Gobierno Regional de Antofagasta, representado por su Intendente Regional, don Valentín Volta Valencia, chileno, domiciliado en esta ciudad, calle Arturo Prat N° 384, Segundo Piso, que en adelante se denominará el Mandante o el Gobierno Regional, y por la otra, el Servicio de Salud Antofagasta, representado por su Director, don Zamir Nayar Funes, chileno, domiciliado en la ciudad de Antofagasta, calle Bolívar N° 523, en adelante la Unidad Técnica o el Mandatario, quienes exponen:

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, las partes, en el marco de la ejecución del proyecto denominado **"HABILITACIÓN UNIDAD DE TOMOGRAFÍA EN CENTRO ASISTENCIAL NORTE"**, Código BIP N° 30312472-0, suscribieron un Mandato con fecha 27 de agosto de 2014, aprobado por Resolución G.R. Exenta N° 822, de fecha 10 de septiembre de 2014, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los **\$1.483.828.000.-**

De este monto, se destinaron a los Ítems: Gastos Administrativos, \$100.000.-; Obras Civiles, \$134.601.000.-; Equipamiento, \$1.877.000.- y Equipos, \$1.347.250.000.-

2.- Que por Ordinario N° 1807, de fecha 27 de mayo de 2015, la Unidad Técnica solicita al Gobierno Regional reevaluar el proyecto para incrementar el Ítem Equipos en \$61.031.829.- y quedar en \$1.408.281.829.-, debido a variaciones del valor del dólar en el mercado y las ofertas presentadas en la publicación del **"TAC 16 Canales y Accesorios ID 769-38-LP14"**.

3.- Que por el Ordinario del Gobierno Regional de Antofagasta N° 1232, de fecha 08 de junio de 2015, se informa a la Unidad Técnica la aprobación del incremento solicitado al Ítem Equipos.



LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: INCREMENTO DE RECURSOS

Las partes vienen a modificar y aumentar el Ítem Equipos del proyecto en \$61.031.829.-


En consecuencia el monto total del proyecto destinado a la Unidad Técnica, asciende a la suma de \$1.544.859.829.- expresada de la siguiente manera:

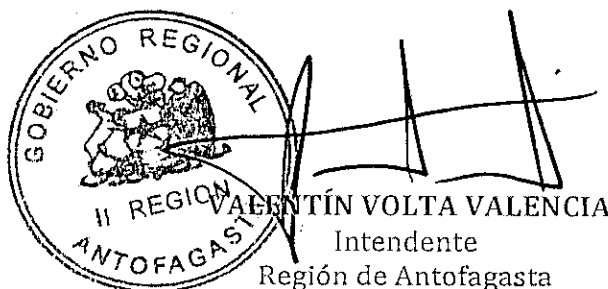
ASIGNACIÓN		MONTO EN \$
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	100.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	134.601.000.-
31-02-005	EQUIPAMIENTO	1.877.000.-
31-02-006	EQUIPOS	1.408.281.829.-
TOTAL		1.544.859.829.-

SEGUNDO: DECLARACIÓN FINAL

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el Mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del Mandato en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha.


 SERVICIO DE SALUD
 DIRECTOR
 TAMIR NAYA DE HUENES
 Director
 Servicio de Salud Antofagasta


 GOBIERNO REGIONAL
 II REGION
 VALENTÍN VOLTA VALENCIA
 Intendente
 Región de Antofagasta

10
11
12

